

EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

ALDAMAR 16



Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1886.
No hay planos del proyecto original en el Archivo Municipal.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, dos levantes ligeramente retranqueados (el primero también de 1886, y el segundo de 1947). Fachada de sillería. Proyecto original común a Aldamar 14.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial; ese régimen de protección se entenderá asociado, en términos generales, a la configuración actual de la edificación.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: plantas altas 5ª y 6ª.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.